Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	**ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 2**

DÍA: 15	MES: 04	AÑO: 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	20260090	**De**	03/02/2026
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EN LA COMUNIDAD LOS PROCESOS IDENTITARIOS AL INTERIOR DEL TERRITORIO DESDE EL CONOCIMIENTO Y LA COSMOVISIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR:	NIT/CC	CARGO
MARIO FERNANDO BUENO ABELLO	75.085.797	Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EFRÉN DE JESÚS REYES REYES	**NIT/CC:** 15.915.776

Valor del contrato:	$ 45.257.000
Plazo:	324 días
Fecha de Iniciación:	03 de febrero de 2025
Fecha de Terminación:	18 de diciembre de 2025

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Supia Caldas y la señora EFREN DE JESÚS REYES REYES identificada con **N° 15.915.776** se celebró el Contrato por la suma DE **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 45.287.000)**, y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 18 de diciembre del 2025.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro.2 del** Contrato **20260090**, de 11 informes se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, entre las fechas 01 hasta 18 de diciembre, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 2

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Realizar y coordinar una (1) reunión, mensual con los integrantes del área de **TERRITORIO Y AUTONOMIA** para revisar analizar y evaluar los avances o dificultades encontradas en el desarrollo e implementación de las políticas del plan de vida relacionadas con la protección de los derechos territoriales, mineros, ambientales, de ocupación y producción agropecuaria en el resguardo y orientar y proyectar acciones de acuerdo a los usos y costumbres, afinidad cultural, principios y políticas del plan de vida de la comunidad indígena del resguardo Cañamomo Lomaprieta.	1) El contratista coordino las reuniones mensuales en el territorio y autonomía como parte integral de la estructura funcional del cabildo indígena Cañamomo Lomaprieta.
2. Participar en una (1) reunión mensual de cabildo donde se toman decisiones en bien de la comunidad desde el gobierno propio.	2) El contratista participo en la reunión que realizo el cabildo en el centro cultural y comunitario del cabildo
3. Acompañar tres (3) reuniones mensuales con el consejo de gobierno como autoridades tradicionales del resguardo, para dar informes pormenorizados de las actividades y los avances de los procesos del área de territorio y autonomía	3) El contratista participo de las reuniones que realizo el consejo de gobierno del cabildo indígena Cañamomo Lomaprieta.
4. Representar al cabildo en las relaciones interinstitucionales en lo referente a actividades de desarrollo, atención e intervención que ejecuten entidades e instituciones dentro de la jurisdicción del resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta.	4) El contratista realizo el relacionamiento de las actividades de representación del cabildo en los diferentes espacios.
5. Realizar dos (2) talleres al mes a las organizaciones comunitarias de base como lo son los Cabildos, Grupos de Apoyo, comités de trabajo teniendo como enfoque principal el cumplimiento e implementación de las políticas con enfoque en el plan de vida	5) El contratista realizo los dos talleres mensuales con los diferentes grupos de apoyo.

Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 2

6. Realizar dos (2) jornadas mensuales para coordinar la programación de actividades y procesos en las comunidades desde la visión del gobierno propio, sus usos y costumbres y las políticas organizativas para las políticas organizativas para la actualización y reformulación del plan de vida	6) El contratista realizo las jornadas de coordinación en los diferentes programas.
7. Realizar dos diálogos de saberes mensuales con el equipo técnico de apoyo al cabildo para promover y proyectar el bienestar comunitario desde casa uno de los programas	7) El contratista cumplió con esta obligación
8. Entregar los soportes y evidencias de la realización de cada una de las actividades con sistemas en: fotografías, informes, planillas de asistencia y demás documentos que se requiere entregar.	8) El contratista realizo la entrega de los soportes y evidencias.

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al contrato de prestación de servicio N° 20260090, por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo a la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME DOS (02)** de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

Se constató la certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas.

Resumen General del Estado del Contrato.

El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME DOS (02)** de supervisión realizado al contrato 20260090 con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro 2

El Contratista aportó planilla No. 2331736374 con fecha de pago: 15/04/2026 por un valor de $585.5000, que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Análisis financiero:

VALOR CONTRATADO	$ 45.257.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 8.230.000
PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES	$ 4.115.000
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0
VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA	$ 4.115.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$ 37.027.000

El análisis se realizó a partir del contrato de Prestación de Servicios N°. 20260090 teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO** de esta acta de **SUPERVISIÓN DOS (02)** del contrato **2026** la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE ($4.115.000).**

Para constancia, se firma la presente acta el 15 de abril del 2026

MARIO FERNANDO BUENO ABELLO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR